ADENDA N°01 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMDR-MC-002-2026

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.146.800 expedida en Pereira , en su condición de Secretaria de Deporte y Recreación, según consta en el Acta de posesión No. 000016 del 01 de enero de 2024, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 039 de diciembre de 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3º, literal b), la Ley 1150 de 2007 y los correspondientes Decretos Reglamenta, manifiesta que modificará los documentos pre contractuales para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMDR-MC-002-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** de conformidad con las siguientes razones:

Que la entidad podrá modificar los documentos de la misma, mediante adenda que se publicará en el SECOP II.

Que debido a observaciones presentadas por los interesados en el proceso LINA MARCELA GRISALES y SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S, se hace necesario adendar la invitación pública en su numeral 3 ALCANCES- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ALCANCE, el cual quedará así:

3. ALCANCES

Realizar el programa de Vías Activas Saludables en el Municipio de Pereira con un total de **12 VIAS ACTIVAS,** una cada domingo y una cada que haya día festivo que se implementarán en Febrero, Marzo y Abril y/o hasta que se cumplan las jornadas contratadas, en el corredor de la Avenida 30 de agosto y avenida del Ferrocarril en el horario de 7:00 am hasta la 1:00 pm

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ALCANCE

1. Garantizar DOS (02) **COORDINADORES OPERATIVOS DE TRAMO**, los cualesdeberán ser persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte.

Funciones

a. Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada.
b. Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles.
c. asignar del personal a su cargo para el control de cruces de calles.
d. Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casosen que dicho desempeño sea deficiente.
e. Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías.
f. Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con la autoridad de la víaactiva
g. Acatar las indicaciones de la coordinacion de la vía activa.
h. Revisar y seguir el protocolo de cierre suministrado por la entidad para cada uno de los tramos.

Actividades a evidenciar.

i. Verificar la asistencia del personal de guarda vías y prestadores del servicio social al inicio y al final de cada jornada.
j. Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos.
k. Realizar los recorridos del tramo asignado en bicicleta.
l. Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades.
m. Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía..
n. Asistir a la reunión inicial de capacitación, dirigida por el personal de la secretaria de deporte y recreación
o. Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.

2. Garantizar cincuenta (50) **GUARDIANES DE LA VÍA ACTIVA,** persona mayor de edad, bachiller o aprobado la educación básica secundaria con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos.
Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas en situación de discapacidad.

Funciones de los guarda vías.

- Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS.
- Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta.
- Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas.

- Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados.
- Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico.
- Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar)
- Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios
- Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados
- Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa.
- Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño.
- Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite.
- Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas.
- Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten.
- Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.

ACTIVIDADES A EVIDENCIAR

- Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación.
- Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con discapacidad, debidamente soportados por el certificado de discapacidad o historia clínicas
- Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas para los guardavías.
- Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.
- Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado

3. Garantizar cuatro (04) **PERSONAS DE EMERGENCIAS,** Ø Característica: Equipos de primer auxilio en vehículos de respuesta rápida (carro o motocicleta), el cual debe estar conformado por mínimo dos (02) personas, dotadas de los elementos de protección personal cumpliendo con los protocolos universales de bioseguridad. Además, debe contar con el registro vigente en el RETUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). Este personal debe ser contratado a través de un entidad certificada y avalada por una entidad de salud certificada
 Para cada tramo de la vía activa debe haber Un (01) coordinador con perfil de Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH o Técnico en Emergencias Médicas o Enfermero; con inscripción finalizada en RETHUS, con certificación vigente en Soporte Vital Básico y/o Avanzado.
 Un (01) brigadista o socorrista de primer auxilio, con o sin perfil de salud, con certificación en curso de primeros auxilios o primer respondiente o SVB/SVA

Funciones principales de PERSONAS DE EMERGENCIAS:

- Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse.
- Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido.
- Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. En este debe reportar los servicios de ambulancia.
- Seguir el plan de atención de emergencias médicas propuesto por la secretaria de deporte y recreación en conjunto con la secretaria de salud.
- Las brigadas deben tener comunicación con el equipo de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.

ACTIVIDADES A EVIDENCIAR

- Formatos de registro de atención de pacientes.
- Equipo de bioseguridad para cada persona: Guantes desechables en cantidad suficiente, tapabocas en cantidad suficiente, monogafas.

ELEMENTOS DEL PERSONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

- Silbato y linterna por cada persona (no se acepta linterna de celulares). Un (01) botiquín básico de primeros auxilios tipo BO-B. Una (01) tabla rígida con inmovilizadores cefálicos laterales y correas. (No aplica si el vehículo de respuesta rápida es motocicleta) Un (01) juego de inmovilizadores de extremidades adulto. Un (01) inmovilizador cervical graduable rígido adulto/pediátrico. Un (01) radio con baterías cargadas y de repuesto. Como principal sistema de comunicación de doble vía, asignado exclusivamente a las brigadas. (No se aceptará como único sistema de comunicación aplicación Zello u otra vía celular)

- Personal con identificación visible y reflectiva
- Por los principios universales de bioseguridad, el personal destinado para la atención en salud debe contar con vestimenta antifluido.

4. Disponer de dos (02) **PERSONAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE BICICLETAS,** la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Personas,con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quien deberá contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento.

Funciones principales de personas para asistencia técnica de bicicletas:

- Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/oarreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos.
- Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se hayaatendido.
- Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadasdurante el día y entrega al coordinador.
- Acatar las indicaciones de la dirección del programa.

ACTIVIDADES A EVIDENCIAR

- Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido
- Evidenciar el equipo de herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios

5. Disponer de UNA (01) persona para el **CONTEO DE USUARIOS EN LAS VÍAS ACTIVAS.** Disponer de 2 sistemas integrados para la captura de imágenes de alta calidad, con almacenamiento en la nube y una plataforma que permita con analítica de datos e inteligencia artificial realizar el conteo y perfilamiento demográfico de los usuarios de la vía activa y cumplir con todos los requisitos de información de la plataforma Diógenes.

6. Garantizar los **MEDIOS DE TRANSPORTE,** de la siguiente manera**:**

Suministrar una (1) camioneta Modelo 2016 en adelante, tipo estacas con tirode arrastre de 2” pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscritaa una empresa de trasporte, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar el tráiler de las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activasegún lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de lavía activa y/ o del Coordinador de Tramo.

Suministrar dos (2) camiones Modelo 2016 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con un equipomínimo de tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descarguede los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dosrecorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolecciónde los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobreel trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidadcon el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Se necesita un segundo camión con las especificaciones antes mencionadas para el traslado de los elementos logísticos necesarios para brindar la oferta de actividad física, deporte y recreación en el marco de la VAS

7. **BAÑOS MOVILES**: Garantizar Seis (06) baños portables con sistema de succión de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario.

8. Realizar la operación logística de DOS (02) VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, Ø Características: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar con veinticinco (20) guardavías, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2” pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm (En el horario establecido por la secretaria), además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios. Además de, gestionar los permisos respectivos.

9. TRES (3) eventos temáticos alusivos: realizar un evento temático alusivo por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaría de Deporte y Recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento.

NOTA 1: El talento humano deberá aportar la documentación donde acredite su idoneidad y experiencia presentando las hojas de vida debidamente firmadas con las certificaciones académicas y de experiencia, las cuales deberán contar con: Objeto, fecha de inicio y terminación y firma de la persona autorizada. ESTO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

NOTA 2: El personal encargado de atención al público deberá contar con su kit básico de trabajo para realizar dicha labor, como kit de primeros auxilios para el personal de emergencia, kit de herramientas básicas para el mantenimiento de bicicletas para los mecánicos.

NOTA 3: La acreditación documental de los vehículos y contratos de transporte se podrá realizar en la etapa de ejecución, a la firma del acta del inicio, previa revisión del supervisor del contrato de los documentos aportados, en los cuales se evidencie que los vehículos a contratar deberán cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública. En cuanto a que los estén vinculados directamente a una empresa transportadora no se exigirá este requisito, ya que el proponente puede contar con vehículos con todas las especificaciones técnicas, así como las pólizas que se requieran para la ejecución y no estar inscritos en una empresa transportadora

NOTA 4: El requisito de los perfiles habilitantes podrá ser acreditado mediante carta de compromiso, suscrita por el proponente, de ser el contratista adjudicatario deberá relacionar todos los perfiles para la ejecución contractual señalando que la persona a contratar deberá cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública. La acreditación documental del personal se podrá realizar en la etapa de ejecución, a la firma del acta del inicio, previa revisión del supervisor del contrato de los documentos aportados, en los cuales se evidencie que el personal a contratar deberá cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Deporte y Recreación

Elaboró;
CARLOS ANDRES VELASQUEZ CIRO
Abogado contratista
Secretaría de Deporte y Recreación